SEGUNDO INFORME DE AVANCES DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PERSONA MAYOR VIRGINIA ROBLEDO PARA COMISARIA DE FAMILIA LOS MARTIRES.

Fecha: 22 de marzo de 2024
Hora: 11:00 AM.
Lugar: Comisaria de Familia Mártires

DATOS PERSONA MAYOR

Nombre Persona Mayor: VIRGINIA ROBLEDO AMORTEGUI
Documento de Identificación: CC N0. 42496715
Fecha de Ingreso al Servicio: 19 DE AGOSTO DE 2022
Edad Actual: 64 AÑOS
Medida de Protección: No. 198 de 2022 RUG.No. 1412200432
Fecha Ingreso al Centro comunidad: 19 de agosto de 2022

Respetados Señores.

El Centro Comunidad de Cuidado Bello Horizonte, comedidamente se permite informar a la Comisaria de Familia, las novedades presentadas en el proceso de institucionalización de la persona mayor Virginia Robledo Amórtegui, a solicitud de la Dra. Angela Páez Psicóloga de Comisaria de Mártires, durante el último trimestre se brinda la información por parte del equipo interdisciplinario.

ENFERMERÍA: Persona mayor de 64 años de edad, quien ingreso el 19/08/2022 con diagnósticos médicos: Esquizofrenia paranoide, Demencia de la enfermedad de Alzheimer, estreñimiento, otras disfunciones neuromusculares de la vejiga, incontinecia Urinaria. Tratamiento farmacológico: Clozapina al dia con 400mg, Mirabegron, en la ultima Urgencia del dia 18 de Marzo de 2024 administran dosis de Risperidiona Intramuscular y envia nueva orden del aplicación para el 2 de Abril, es adherente al tratamiento, actualmente se encuentra despierta al llamado, desorientada en tiempo persona y espacio, cuero cabelludo sin lesiones, pupilas normo reactivas, dilatación de 2 milímetros, conjuntivablanquecina, tabique nasal alineado, orofaringe hidratada, lengua integra, piezas dentales incompletas, no ingurgitación yugular, ruidos cardiacos presentes, murmullo vesicular conservado, abdomen blando depresible nodoloroso a la palpación, ruidos intestinales presentes, región sacra integra, no refiere dolor, pulsos poplíteos y pediales presentes, fuerza muscular de miembros superiores e inferiores conservada, no utiliza ayuda ortésica para su desplazamiento, escala de valoracion funicional Barthel actualmente de 40 puntos para una Dependencia Severa, requiere por su estado actual en salud mental del apoyo, supervisión y acompañamiento continuo del equipo de

enfermería para la realización de actividad es de la vida diaria, uso de pañal. Acepta y tolera vía oral con acompañamiento, no ha presentado caídas desde su propia altura. Diagnósticos Enfermería: RIESGO DE AISLAMIENTO SOCIAL relacionado con sus diagnósticos patológicos de base, evidenciado por los episodios de agitación psicomotora, ideas delirantes, mutismo, que ha presentado recurrentemente. PROCESO FAMILIAR INTERRUMPIDO, relacionado con cambio en el estado de su salud, por crisis de exacerbación de su enfermedad persona mayor no modula sus estados psicóticos, sin poco respuesta al tratamiento farmacológico instaurado

Ha presentado en el último trimestre las siguientes hospitalizaciones.

- El día 28 de diciembre 2023 – 23 de enero 2024 Hospital Santa Clara
- El día 14 de febrero 2024 - 26 de febrero 2024 Hospital la Victoria
- El día 3 marzo 2024 – 13 marzo 2024 Hospital la Victoria
- El día 13 de marzo reintegro hospitalario a las 11:50 PM con activación de línea 123 y atención por urgencias nuevamente remitida al hospital de la Victoria, por lo cual el día 14 de marzo nos acercamos con Coordinador, trabajo social y profesional de enfermería a realizar solicitud de aclaración frente al estado inestable de la persona mayor y orientación a la orden medica de Estancia hospitalaria de larga estancia dado a la cual Capital Salud informa por línea Call center que quien debe es la Institución Hospitalaria a lo cual Director del hospital informa que revisara el caso de la persona mayor y dará orientación al siguiente día sobre el proceso y tramite administrativo. A lo cual se recibe respuesta que el tramite de larga estancia se debe hacer de manera ambulatoria. Radicación fue realizada a Capital salud sin respuesta aun por parte de la EPS. (Anexo de Acta)

- El día 15 de marzo dan egreso hospitalario informando que la persona mayor no cumple criterios para continuar hospitalizada y dan de alta.

- El día 18 de marzo se activa línea 123 por agresión física de la persona mayor al personal de enfermería y a pares de la comunidad de cuidado. Al ingreso médico psiquiatra de turno informa que realizará cambio de tratamiento farmacológico y dará egreso, informa que su patología está en deterioro cognitivo y no cumple criterios para hospitalización. Envió ordenes de remisión a Psiquiatría, Geriatría, Medicina interna, Neurología, 10 sesiones de Psicoterapia por psicología, laboratorios de control y reformulación de formula medica con ajustes y aumento a la dosificación de sus medicamentos.

Actualmente está en el centro de comunidad de cuidado requiriendo apoyo por parte del equipo auxiliares y profesionales de enfermería 24/7. Se evidencia persona mayor siempre esta ansiedad, con comportamientos pasivo-agresivos con sus pares y funcionarios, recibió visita de su Red Familiar el día 20 de marzo de 2024 hermana (Judith Robledo) y estuvo un poco más tranquila en el momento de la visita, cabe resaltar que la señora Judith siempre ha estado pendiente de su proceso en salud y apoyo en los momentos que se ha desabastecido los medicamentos ella es quien los aporta y lleva al centro de comunidad, demostrando corresponsabilidad con su hermana.

Se anexan formatos de registro de actividades de cuidado para la salud.

Profesionales a Cargo Jorge Ivan Londoño y Jaquellin Ramirez Romero.

PSICOLOGIA: Andrea Villamil Peraza

Persona mayor de 63 años diagnosticada con Trastorno neurocognitivo con síntomas psicóticos, Virginia se ha vuelto vulnerable de acuerdo con su patología, requiriendo un cuidado especial 24/7. ha presentado 3 hospitalizaciones en unidad de salud mental en este año en las fechas

28 de diciembre 2023 – 23 de enero 2024

14 de febrero 2024 - 26 de febrero 2024

3 marzo 2024 – 13 marzo 2024

Se realiza seguimiento por psicología

- 29 de febrero 2024 psicología y trabajo social abordan al señor Gustavo Robledo Hermano de la persona mayor a quien se le informa el proceso de Salud mental de la persona mayor y el deterioro lo que ha generado varias hospitalizaciones. Se le informa el fortalecimiento que se le ha brindado en atención integral por parte del equipo interdisciplinario respecto al acompañamiento personalizado, y la corresponsabilidad que ha tenido su hermana Judith Robledo, el señor Gustavo refiere que se acercara a la comisaria de familia que lleva el proceso para contribuir en que la persona mayor Virginia Robledo regrese con su familia.

- 9 de enero 2024 se realiza seguimiento a persona mayor en la unidad de salud mental del hospital santa clara donde la psiquiatra refiere que le iniciaron tratamiento con litio, y se ha aumentado la clozapina y queda en espera de la adherencia al medicamento no hay fecha de salida.

- 6 de marzo 2024: se realiza seguimiento a persona mayor donde se evidencia desorientada, confusa, se habla con enfermera Clara Pachón para información donde refiere que solo el psiquiatra la brinda y en ese momento no se encuentra, no reciben pertenencias debido a su condición, se evidencia persona mayor deambulando por el servicio.

- 8 de marzo 2024: se realiza seguimiento en unidad de salud mental hospital la victoria donde se solicita a trabajo social la última evolución de persona mayor, se evidencia persona mayor con pensamientos intrusivos y ansiosa.

- 11 de marzo: se realiza seguimiento a persona mayor en el hospital la victoria donde se evidencia desorientada, con pensamientos desconectados de la realidad deambulando por la unidad, comportamientos desorganizados. Se realizan ejercicios de autorreconocimiento de los cuales no sigue instrucciones ni se tiene respuesta, en este seguimiento no se tiene comunicación con el psiquiatra refiriendo que no me puede atender por lo cual se pide información a enfermería, refiriendo que por su patología no abra mejoría.

- 13 de marzo: Se realiza egreso de persona mayor en compañía de Medico de la secretaria de Integración Social, donde psiquiatra tratante refiere que ella no necesita más hospitalización que por su patología base se seguirá deteriorando cognitivamente, por lo cual da orden para solicitar unidad de salud mental en estancia prolongada.

Al egresar de la unidad de salud mental se siguen evidenciando agresiones, conductas inadecuadas por lo cual se sugiere por parte de psicología el reintegro familiar gracias a que ella cuenta con red familiar activa que ha sido corresponsable en su proceso de hospitalización e institucionalización en la Comunidad de Cuidado Bello Horizonte o por el contrario contar con el apoyo para solicitar una unidad de salud mental de larga estancia donde se cuente con especialistas brindando un mejor manejo a su patología.

GERONTÓLOGO: Gustavo Adolfo Andrade Gómez

Desde esta área teniendo en cuenta la condición de la persona mayor se han realizado acciones en el marco del servicio tales como: (seguimiento individual 20 marzo 2024).

a.- acompañamiento a los momentos de comida, en algunas ocasiones soporte para comer.

b.- acompañamiento solidario en movilidad y desplazamiento por comunidad de cuidado.

c.- inclusión en algunas actividades de orden sociocultural y de atención centrada en la persona mayor.

Desde el área se sugiere posibilitar unidad de larga estancia hospitalaria psiquiátrica.

PEDAGOGIA: Elsy Maria Meza Palma

Persona mayor quien por su condición de salud mental. No se integra ni permanece en las actividades del área, la señora Virginia se muestra ansiosa y deambulando por la unidad operativa, desde el área se sugiere ubicar a la persona mayor en comunidad de cuidado o espacio acorde a las necesidades de salud

Se realiza acompañamiento en algunos horarios de comida, la persona mayor no toma los alimentos si no tiene supervisión continua.

Se incluye a la persona mayor en salida extramural, espacio de contacto con la naturaleza, para proporcionar bienestar y minimizar ansiedad. En pro de una vejez digna e incluyente.

NUTRICIÓN: María Angélica Pertuz

15/03/2023: Seguimiento de nutrición: persona mayor que ha aumentado 10 kg de peso desde el último seguimiento realizado, peso actual 66,1 Kg con un IMC 26,4 por lo tanto de acuerdo a lo establecido por la SENPE se encuentra clasificada nutricionalmente en normopeso , manifiesta no tolerar el frijol y la leche ya que siente malestar , se menciona que la leche suministrada es deslactosada por lo que no tendría por qué causarle intolerancia, la persona mayor , llora durante el seguimiento manifestando tristeza por que su amiga Martha se va del centro tiene diagnóstico de trastorno depresivo recurrente, el equipo profesional manifiesta que en repetidas ocasiones se le ha visto comiendo pan adicional al suministrado en la minuta, se intenta entablar conversación con la persona mayor para sensibilizarla frente al consumo de alimentos adicionales a los suministrados por la entidad como el pan y a la realización de actividad física. Se suministra dieta normocalórica normoproteica alta en fibra. Seguimiento trimestral.

01/10/2023: Seguimiento de nutrición: persona mayor de 63 años con normopeso según OMS, sin disminución de masa muscular según NHANES 1999-2006, según la circunferencia de cintura hay riesgo cardiovascular. Por medio de conversación la persona mayor manifiesta haberse adaptado a la alimentación brindada en el centro. Así mismo, se le hace educación alimentaria y nutricional respecto a la importancia de hacer actividad física para mejorar la masa muscular y así garantizar un buen mantenimiento osteomuscular.

Persona mayor a quien se le ajusta el plan de alimentación en consistencia normal, normocalórica, hipograsa, hiposódico, sin refrigerio nocturno y sin complemento nutricional.

No se canaliza por salud. Se realizará seguimiento trimestral.

24/01/2024: Seguimiento de nutrición: persona mayor de 63 años con normopeso según OMS, sin disminución de masa muscular según NHANES 1999-2006, según la circunferencia de cintura hay riesgo cardiovascular. Persona mayor estuvo hospitalizada desde el 28/12/2023 hasta el 23/01/2024 por urgencias psiquiátricas, egresa del medio hospitalario con deterioro cognitivo afectando así el lenguaje, por lo cual no responde a las preguntas de hábitos intestinales, rechazo o intolerancia de alimentos, apetito, entre otras. Se hace acompañamiento a los tiempos de comida identificando ingesta de alimentos normal.

Persona mayor continua con plan de alimentación en consistencia normal, normocalórico, hipograsa, hiposódico, sin refrigerio nocturno y sin complemento nutricional.

No se canaliza por salud. Se realizará seguimiento trimestral.

20/03/2024: Acompañamiento en los tiempos de comida: dado el deterioro cognitivo presentado por Virginia se ha visto afectado el consumo de alimentos de manera independiente, así mismo, se han generado momentos de incomodidad de las demás personas mayores dado que la persona mayor intenta agarrar y manipular los alimentos de los demás compañeros durante el consumo de los estos. Con base en lo anterior y de acuerdo con el comportamiento de la persona mayor se sugiere el restablecimiento en medio familiar.

TRABAJO SOCIAL: Alix Rodríguez Sánchez

Desde el mes de septiembre de 2023 se observa detrimento acelerado en la salud mental de la persona mayor lo que genera constantes hospitalizaciones en unidad de salud mental, evidenciando que las ultimas crisis se han presentado más seguidas, permaneciendo por poco tiempo modulada.

La red familiar activa a través de sus hermanos Inés María, Judith Robledo y Gustavo Robledo se les ha mantenido informados sobre la evolución de su estado de salud y avance progresivo de su enfermedad, cada vez que Virginia es ingresada por urgencia al hospital se les informa oportunamente, al igual se realizan entrevistas directas con estas personas ampliando la información de sus procesos de hospitalización generalmente en el hospital La Victoria o Santa Clara, como se aprecia en las actas 13092023 Abordaje Red Familiar Virginia Robledo, y ver acta 29022024,

Su red familiar es corresponsable en el proceso de institucionalización de la persona mayor a través de visitas al centro, acompañamientos hospitalarios y articulación de acciones con el centro frente a requerimientos particulares e individuales de la beneficiaria.

Sus hermanas generalmente manifiestan el interés de egresar a Virginia del servicio Centro Comunidad de Cuidado Bello Horizonte, indicando tener la disponibilidad, el tiempo y el afecto para su cuidado, se les ha explicado el alcance de la medida de protección, sugiriendo acercamientos con la Comisaria de Familia de Los Martiries.

El deterioro progresivo de su salud mental ocasionado por su diagnóstico de esquizofrenia paranoide indicado en resumen clínico en el momento del ingreso al CCC Bello Horizonte, ha generado la activación de ruta de emergencia psiquiátrica desde el 23 de Agosto de 2022 siendo conducida a los Hospitales la Victoria y Santa Clara, presentándose con frecuencia múltiples hospitalizaciones en unidad de salud mental, regresando nuevamente al Centro Comunidad de Cuidado Belo Horizonte, tal como lo ha reportado periódicamente enfermaría del CCC Bello Horizonte, Enfermeria adjuntar hsitoria clinica. Ver historia clínica anexa desde el 23 /08/2022 hasta 13 de Marzo de 2024. Ver Historia Clínica.

En la dinámica de estos procesos de ingreso y egreso en unidades de salud mental de los hospitales mencionados anteriormente, ha sido necesario que el CCC Bello Horizonte a través de la psicóloga y la Medica de la Subdirección para la Vejez realizaran acompañamientos directos valorando que la persona mayor no se encuentra en condiciones mentales para compartir dinámica diaria con 44 personas mayores usuarias del servicio en la modalidad moderada.

Su detrimento en su salud mental se ha visto alterado notoriamente con disminución de su participación en actividades del plan de institucional del servicio con malestar psicológico y físico, alteración del estado anímico, llanto fácil, inexpresividad, agresión física al personal de salud de éste servicio al igual que agresión a sus pares, requiriendo asistencia en la realización de actividades de la vida diaria, acompañamiento personalizado durante 24 horas diarias, su componente mental implica cuidados específicos que puedan suplir sus necesidades actuales.

El 14 de Marzo de 2024 fue necesaria la visita directa del equipo del CCC Bello Horizonte: Coordinador , Enfermería y Trabajo Social al Hospital La Victoria, realizando entrevista directa con el Dr. Francisco Fajardo, director de esa entidad a quién se le informó las dificultades que se han presentado con Virginia Robledo al ser dada de alta de hospitalización y retornando al Bello Horizonte, ya que ingresa con alteración de estado de ánimo, dependencia de cuidado 24/7, situaciones expuestas anteriormente generando alta dependencia para su cuidado diario.

Al director se le informó la gestión realizada por enfermería de nuestro servicio con la EPS Capital Salud para la atención en “internación de larga estancia hospitalaria prolongada” orden expedida por la Dra. Luisa Fernanda Morales Pinilla, profesional en Psiquiatría de ese hospital quien realiza tratamiento de salud mental con Virginia, se le informa que la EPS indica que el Hospital tratante debe realizar la gestión pertinente con la EPS, el director de la Victoria se comprometió a informarle al funcionario Cesar Sánchez, Coordinador del CCC Bello Horizonte, las averiguaciones de tramites al respecto. Ver acta 14032024 Articulación de Acciones Atención en Salud Mental.

En el momento de la visita del equipo del CCC Bello Horizonte al Hospital La Victoria, la paciente se encontraba hospitalizada en la Unidad de Salud Mental de ese Hospital, sin embargo al día siguiente de la entrevista, es decir el día 15 de Marzo de 2024, la persona mayor Virginia Robledo es dada de alta hospitalaria, en que el Hospital La Victoria argumenta que la paciente no cumple criterios para continuar hospitalizada, pero el 18 de Marzo de 2024, el CCC Bello Horizonte activa nuevamente línea de emergencia 123 por agresión física al personal de enfermería y cuidadores de la comunidad de cuidado.

TERAPIA OCUPACIONAL: Yenifer Cateryne Murillo Perdomo

Persona mayor de 64 años, en la actualidad cursa síntomas de cuadro psicóticos, razón por la cual, es necesario que se brinde apoyo generalizado en actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, se le observa dispersa y desorientada, perseverante en conductas sociales, invadiendo espacio personal de pares y figuras de autoridad generando contacto físico con dificultades para modular la fuerza muscular.

Actualmente, tiene dificultades para seguir instrucciones sencillas, por eso, no es posible que la señora Virginia se vincule a una actividad por iniciativa propia o que su tolerancia al tiempo de actividad sea alta, generando una alta demanda cognitiva generando abandono de la actividad ya que no logra ajustar su conducta a las demandas de las actividades propuestas, de manera individual o grupal. No logra entablar conversaciones coherentes, emite palabras aisladas y en tono de voz bajo, ocasionalmente responde con monosílabos (si, no), sobre todo en momentos de alimentación, donde se supervisa ya que no consume todos sus alimentos, emplea mayor tiempo de ejecución o en otras otros momentos se tornaba voraz y robaba alimentos de sus compañeros de la comunidad de cuidado.

Se identifican riesgos y situaciones de agresión física y verbal de sus pares ya que se siente agredidos aun cuando se les socializa y sensibiliza sobre el cuadro clínico de la señora Virginia, aumentando el riesgo de caída en casos de personas que usan ortesis como bastones, sillas de ruedas o con inestabilidad vestibular en el momento de la deambulación. Lo anterior, ha generado que la señora Virginia requiera acompañamiento y atención uno a uno debido a su cuadro mental, no obstante, teniendo en cuenta las demandas de la comunidad de cuidado y los niveles de funcionalidad de las personas mayores que habitan en la misma, su cuidado y apoyo en su desempeño ocupacional, requiere atención centrada en sus necesidades y estabilidad en los síntomas de su cuadro clínico, se sugiere posibilitar unidad de larga estancia hospitalaria psiquiátrica.

Cordialmente,

Equipo Centro Comunidad de Cuidado Bello Horizonte
Celular: 3204983990:
Email:
c.c. Cesar Augusto Sánchez Mojica
Coordinador
Centro Comunidad de Cuidado Bello Horizonte
Celular: 3204983990:
Email: casanchezm@sdis.gov.co